SEREMI
Región de Atacama

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DECLARA CADUCIDAD DE SUBSIDIOS OTORGADOS POR RESOLUCION EXENTA N° 239 (V. y U.) de 2016 DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS CORRESPONDIENTE AL TÍTULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, REGULADO POR EL D.S. 255 (V. Y U.) 2006, PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS DE LAS REGIONES DE ANTOFAGASTA Y ATACAMA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 0726

COPIAPÓ, 02 OCT. 2017

VISTOS:

1. La Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2. El Decreto Ley N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3. El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones.

4. El Decreto Supremo N° 255, (V. y U.) de 2006, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar y sus modificaciones.

5. El Decreto Supremo N° 354, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 25.03.2015, que señala como zona afectada por la catástrofe derivada del mal tiempo a la Región de Atacama y dispone medidas de carácter extraordinario que indica.

6. La Resolución Exenta N° 2753 (V. y U.) de fecha 27.04.2015 y sus modificaciones, que llama a postulación extraordinaria y simplificada para la asignación de subsidios destinados al financiamiento de proyectos de reparación de viviendas correspondientes al Título II, mejoramiento de la vivienda, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, destinados a la atención de los damnificados de las regiones de Antofagasta y Atacama.

7. La Resolución Exenta N° 239 (V. y U.) de fecha 15.01.2016, que modifica la Resolución Exenta N° 2753 (V. y U.) de fecha 27.04.2015 y sus modificaciones, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en diciembre de 2015, correspondiente a la postulación extraordinaria y simplificada para la asignación de subsidios destinados al financiamiento de proyectos de reparación de viviendas correspondientes al título II, mejoramiento de la vivienda, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, destinados a la atención de los damnificados de las regiones de Antofagasta y Atacama y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al citado programa.

8. La Resolución Exenta N° 3807 (V. y U.) de fecha 21.06.2016, que destina subsidio habitacional del Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, correspondiente al título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinado al financiamiento de materiales de

RESOLUCIÓN:

CADÚCANSE los subsidios habitacionales destinados al financiamiento de proyectos de reparación de viviendas correspondiente al Título II, mejoramiento de la vivienda, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. 255 (v. y u.) 2006, seleccionados en el llamado extraordinario destinado a la atención de los damnificados, otorgadas mediante Resolución Exenta N° 239 (V. y U.) de fecha 15.01.2016 y asignaciones directas otorgadas en virtud de Resolución Exenta N° 3807 (V. y U.) de fecha 21.06.2016, de los siguientes beneficiarios:

N°	RUT BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE BENEFICIARIO	MODALIDAD	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN ASIGNA
1	7630981-7	ALDAY	FERNÁNDEZ	LUIS EDUARDO	BM	239	15/01/2016
2	7179922-0	ARRIAGADA	ALARCON	NAYADE	BM	239	15/01/2016
3	13470852-2	CASTRO	ULLOA	ESTEBAN	BM	239	15/01/2016
4	8807912-4	GALLARDO	AGUIRRE	MARÍA HERMINIA	BM	239	15/01/2016
5	12842195-5	MORALES	CORTES	JUAN	BM	239	15/01/2016
6	6620188-0	MORGADO	BOGGIONI	ALICIA ESTELA	BM	239	15/01/2016
7	9525245-1	OLIVARES	VIDELA	WILSON EUGENIO	BM	239	15/01/2016
8	6624672-8	SALGADO	RODRÍGUEZ	LETICIA ELIZABETH	BM	239	15/01/2016
9	16822309-9	ALIAGA	GODOY	JORGE ANTONIO	BM	239	15/01/2016
10	16597288-0	CARVAJAL	ESPINOSA	JOHN NICK	BM	239	15/01/2016
11	13173850-1	CAMPOS	VALENCIA	JUAN FERNANDO	BM	239	15/01/2016
12	11933298-2	GALLARDO	OLAVE	KARINA FRANCE	BM	239	15/01/2016
13	10145021-K	COLLAO	ARAYA	ALICIA MAGALY	BM	239	15/01/2016
14	12445476-K	GODOY	BUGUEÑO	JORGE FRANKLIN	BM	239	15/01/2016
15	7219484-5	AGUIRRE	HERRERA	INES	BM	3807	21/06/2016
16	1996795-6	CASTILLO	DÍAZ	GRACIELA DEL CARMEN	BM	3807	21/06/2016
17	13889546-7	OLGUÍN	TORRES	CHRISTIAN MARCELO	BM	3807	21/06/2016
18	12842569-1	OLIVARES	CANO	CARLOS ALBERTO	BM	3807	21/06/2016
19	6478314-9	OLIVARES	VILLALOBOS	PEDRO HERNAN	BM	3807	21/06/2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.

RODRIGO OCARANZA SALOMÓN
SECRETARIO REGIONAL

GRA/PPP/LCC
TRANSCRIBIR A:

- SERVIU Región de Atacama.
- Dpto. OO.HH. SERVIU Atacama.
- Dpto. Planes y Programas SRM
- Profesional Gestión PGC SRM.
- Jefe Dpto. Subsidios DPH Minvu Santiago.
- Oficina de partes SRM.
- Sección Jurídica SRM.

N° Interno U. Jurídica 175/2017
Ley de Transparencia Art.7/g